



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N°

1487/19

Salta, 17 SET 2019

EXPTE. N° 4934/06

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **MARIA CANDELARIA ROJAS PAZ**, de la Carrera de Licenciatura en Arte, Plan 2002, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 1495-07, se aprueba tema y se designa a la Lic. María Delia RUFINO, como Directora de Tesis de Licenciatura;

QUE por Res. H N° 197-11, se otorga prórroga hasta el 6 de diciembre de 2011, para la presentación del Trabajo Final de Tesis;

QUE por Res. H N° 0956-16 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, el que se reordena mediante Res. H N° 1457/19 y se autoriza a actuar fuera de los plazos establecidos por el Reglamento de Tesis;

QUE los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día jueves 26 de setiembre de 2019 a horas 11:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 1457/19 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día jueves 26 de setiembre de 2019 a horas 11,000, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: "**LA DANZA EN EL CORSO SALTEÑO**" de la alumna **MARIA CANDELARIA ROJAS PAZ**, de la Carrera de Licenciatura en Arte, Plan 2002.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de tesis, Coordinación de la Carrera de Arte, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Esp. MARIA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa